

683

Bogotá, D.C.

Señor(a):

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

Transversal 5 J N° 49 C-86 Sur, Manzana O Lote 37

Hacienda los Molinos

Barrio Marruecos UPZ 54

Ciudad

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: **Actuación Administrativa 110 de 2013, Si actúa 9048**

Respetado señor (a):

De manera atenta le solicito se sirva a comparecer a este despacho ubicado en la calle 32 No. 23 – 62 sur, segundo piso, en la oficina de Gestión Policial y Jurídica cinco (5) días hábiles después de recibir esta comunicación en horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m de lunes a viernes con el fin de notificarlo personalmente de la resolución No. **000342 del 08 de noviembre de 2022** proferida dentro del expediente del asunto.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Así mismo le informo que para el acto de notificación deberá comparecer con:

- 1.- Cedula de Ciudadanía o Extranjería para el caso de personas naturales.
2. Para el efecto de persona jurídica, el representante legal deberá de comparecer con la cedula de ciudadanía junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 3 meses.
3. En caso de que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, en el que se exprese la facultad para notificarse del acto administrativo, nombre completo de las partes y así mismo el mencionado documento deberá venir con anexo de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y autorizado.

Atentamente,



MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policial

Proyecto: Natalia Calderón Díaz – Profesional de Apoyo